

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

26099 *TALAVERA DE LA REINA*

D./D^a. Maria Estela Jimenez Gomez, Letrado de la Administración de Justicia de Jdo.1A.Inst.E Instruccion N.6 de Talavera de la Reina, por el presente,

Hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el nº Concurso Voluntario 43/2019 y NIG nº 45165 41 1 2019 0000097 se ha dictado en fecha 20 de mayo de 2019 Auto De Declaración de Concurso Voluntario del deudor D. Jesus Fernandez Buenache con DNI nº 50037824J asistido del Letrado Andrea Olcina Fernandez.

2º.- No se ha nombrado Administrador concursal.

3º.- Se acordó sin mas trámites la conclusión del concurso de D. Jesus Fernandez Buenache.

4º.- Con fecha 19 de diciembre de 2019 se dictó Auto concediendo el beneficio de la exoneración del pasivo insatisfecho.

Talavera de la Reina, 17 de mayo de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, María Estela Jiménez Gómez.

ID: A210033948-1